



Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Junio de 2020, a las 9:00hs, en Av. Leandro N. Alem Nº 1134, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o bien, en caso que resulte necesario, mediante la modalidad a distancia, a través del acceso remoto al sistema de videoconferencias “Zoom”, conforme las disposiciones previstas por la Resolución General Nº 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 3 de Abril de 2020, para el caso que se extienda el aislamiento social preventivo y obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y sus prórrogas y modificatorias o de disponerse medidas similares en el marco de la situación de emergencia sanitaria (la “Asamblea”), a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.** Designación de dos (2) accionistas para para firmar el acta de Asamblea; Consideración de la celebración a distancia de la Asamblea con la mayoría exigible en la Resolución General Nº830/2020 de la Comisión Nacional de Valores;
- 2º.** Consideración de los aportes irrevocables recibidos. Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables;
- 3º.** Otorgamiento de autorizaciones necesarias en relación con los puntos precedentes.

En virtud de lo dispuesto por la Resolución General Nº 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y para el caso en que la Asamblea se realice a través del sistema de videoconferencias, se deja expresa constancia que el sistema que se utilizará permite: (i) la accesibilidad de la totalidad de los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante todo el desarrollo de la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del acto asambleario en forma digital; y la conservación de una copia en soporte digital por cinco (5) años.

Adicionalmente, al comienzo de la Asamblea llevada a cabo por videoconferencia cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar en donde se encuentra. Durante el transcurso de la misma, los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto, para lo cual serán consultados individualmente en cada punto del Orden del Día.

En cumplimiento de los recaudos establecidos por la Resolución General Nº 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad habilitará el siguiente correo electrónico para que los accionistas comuniquen su asistencia antes del 9 de Junio de 2020 a las 18 horas y/o cualquier consulta previa a la Asamblea que los accionistas y demás participantes pudieran tener: foinstitucional@tarjetaanonima.com.ar. En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Asimismo, para el caso de que sea necesario los accionistas recibirán las instrucciones en el mismo correo mediante el cual hayan comunicado su asistencia, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto.

Se deja constancia que la Asamblea se realizará sin publicación de la convocatoria debido a que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma y la misma revestirá carácter unánime.

Karina Collazo
Responsable Titular de Relaciones
con el Mercado

